

RESOLUCIÓN

78787

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0001250

Montevideo,

2 0 FNF, 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución 95.199 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de mayo de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021;

II) que por la Resolución 74.607 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia desde el 4 de junio de 2019 hasta el 25 de mayo de 2021, entre otros; CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial confiada al Sargento Santiago Morra, se cumplió desde el 4 de junio de 2019 hasta el 31 de enero de 2020;

III) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

## EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL en ejercicio de las atribuciones delegadas

## RESUELVE:

- 1º. Modificase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2019 (número interno 95.199) y el numeral 3º de su modificativa la Resolución 74.607 de 9 de setiembre de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo que la misión oficial confiada al Sargento Santiago Morra se cumplió desde el 4 de junio de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.
- 2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2º de la Resolución 95.199 citada, la suma total de \$ 223.163,38 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil ciento sesenta y tres con 38/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 4.610,81 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos diez con 81/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 151.695,77 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil seiscientos noventa y cinco con 77/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 66.856,80 (pesos uruguayos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis con 80/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.
- 3°. Comuniquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Publicado



DR. JAVIER GARCÍA MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL